Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 731y 1053 de 2011

Versión Taquigráfica N° 715 de 2011

CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE TURISMO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HELÉNICA

ver exposición

CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS, SUSCRITO EN LA HAYA EL 5 DE OCTUBRE DE 1961

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 31 agosto de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante María Elena Laurnaga.

MIEMBROS: Señores Representantes Auro Acosta, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo y Jaime Mario Trobo.

SEÑORA PRESIDENTA (Laurnaga).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Convenio con la República Portuguesa para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio".

SEÑOR TROBO.- Propongo que este punto se considere más tarde.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se procederá.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Convenio sobre Cooperación en Materia de Turismo con el Gobierno de la República Helénica".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este es un Acuerdo muy sencillo que vincula a las partes especialmente a los actores privados de la materia turística con un país que aceptamos que está pasando una grave crisis. En base a la profunda experiencia que tiene Grecia en materia turística, este Convenio sería muy importante pues se trata de uno de los países más importantes en cuanto a la presencia de flujo turístico en su territorio.

El articulado es muy sencillo y busca relacionar tanto a los agentes que trabajan en el turismo como a los inversores para realizar obras al respecto. Cabe señalar que el artículo 9º vertebra todo este Acuerdo, a través de la conformación de una Comisión conjunta que tiene a su cargo implementar este Convenio.

Me parece que estamos ante un Acuerdo positivo por la experiencia que podemos ganar. Creo que nuestro país está dando grandes pasos en el sentido de amparar y mejorar su sector terciario, especialmente el del turismo. El contacto con el factor griego en esta materia puede ser positivo para el Uruguay. Estos son los antecedentes que también describe el Poder Ejecutivo cuando solicita aprobar este asunto.

Por lo tanto, sería correcto aprobar este Convenio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos, Suscrito en La Haya el 5 de Octubre de 1961".

SEÑOR TROBO.- En la reunión pasada habíamos acordado que fuera el miembro informante de este proyecto de ley. Su origen para el tratamiento de esta Comisión es el envío por parte del Poder Ejecutivo de una iniciativa que estaba incluida en la Rendición de Cuentas y que, con muy buen criterio, la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda sacó del texto en consideración y envió a la Comisión de Asuntos Internacionales que es la competente en el tema para que esta la analizara y eventualmente la aprobara.

En tal sentido, estuvimos buscando los antecedentes relativos al denominado Convenio de la Apostilla e hicimos llegar a la Comisión no solo su texto, sino un informe recomendando su aprobación. Este convenio internacional es notoriamente favorable para las personas tanto físicas como jurídicas en lo que tiene que ver con la registración de cierto tipo de documentos públicos que, por el mecanismo de acuerdos que sugiere el Convenio que deben cumplir los países que lo suscriben y que lo introducen, suprime una serie de pasos y de intervenciones de carácter consular que vienen acompañadas, por supuesto, no solamente de tiempo y de burocracia sino también de costos. Obviamente, para los individuos para las personas físicas o jurídicas, en relación con documentos oficiales que tienen que utilizar, eso muchas veces supone un obstáculo para su gestión lo más activa posible.

A su vez, es necesario señalar que dentro de los antecedentes que obran para impulsar la aprobación de este Acuerdo, está la conveniencia que ha sido señalada por parte de muchos compatriotas emigrados en el sentido de que este Convenio permitiría que el acceso a documentos públicos de origen nacional como a documentos públicos de origen extranjero sin los excesivos pasos para la consularización de los documentos existentes fuera más ágil. Esto facilitaría mucho las gestiones que tienen que ver con su radicación tanto en el país como en el exterior, el asiento de determinadas informaciones de carácter oficial, las partidas, los documentos testimoniales, etcétera, que, reitero, actualmente necesitan de un proceso de trazabilidad para respaldar su legitimidad, algo que hoy es muy complejo y costoso.

También es bueno dejar constancia no lo hicimos en el informe porque nos pareció que no correspondía en esta instancia de análisis que históricamente han habido oposiciones a este Convenio. En el mes de octubre se cumplen cincuenta años de su aprobación y Uruguay recién ahora va a adherir. Las principales oposiciones vinieron de la propia burocracia del sistema registral o de la organización de la propia Cancillería. Históricamente, la Cancillería sobre todo su personal recibía una parte de los ingresos que había por las

intervenciones consulares. Quiere decir que los administrados estaban pagando parte de los salarios de los funcionarios. Esta es una cosa muy usual en nuestra Administración y, una vez que la vamos descubriendo y que nos damos cuenta de que implica un obstáculo para la propia gente, debemos tratar de hacer lo posible para removerla.

Nos parece una medida adecuada y conveniente. Es bueno que Uruguay adhiera al Convenio denominado de la Apostilla que ya lleva cincuenta años y muy probablemente, si lo aprobamos en la Comisión en la jornada de hoy, cuando el Convenio cumpla cincuenta años en el mes de octubre, el Parlamento uruguayo estará terminando de introducirlo

Lo que pudiera surgir como algún obstáculo en cuanto a alguna pérdida salarial para cierto personal de la Cancillería que tenía participación en los ingresos de las intervenciones consulares en este tipo de documentos, estaría resuelto porque en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas hay un artículo que establece la sustitución de la fuente de origen de esos suplementos de sueldo debido a los ingresos por las tasas consulares por las obligaciones que asuma Rentas Generales en la misma proporción de los valores actuales.

En tal sentido, creo que se alinean los astros y podemos aprobar una norma que notoriamente es en pro y en favor de los ciudadanos, de los administrados, de las personas físicas o jurídicas que necesitan de documentos públicos para realizar acciones vinculadas a su situación personal.

Por lo tanto, recomendamos la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Diputado. Ha sido un informe muy exhaustivo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Nos sentimos muy satisfechos con el informe del señor Diputado Trobo, y lo compartimos totalmente. Ya en la sesión pasada conversamos sobre este tema. Todos sabemos que este asunto arribó a esta Comisión desglosado de la Comisión de Asuntos Internacionales, pero lo importante es la sustancia del mismo. Por lo tanto, felicito al señor Diputado Trobo por el informe.

Quiero hacer una consulta a la Comisión y, especialmente, a la Presidenta. El otro día recibí una solicitud de entrevista por parte del Oficial Letrado de Enlace para América Latina de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, señor Ignacio Goicoechea. El tema que lo trae por aquí es la Apostilla de La Haya. Tengo entendido que esta solicitud habría quedado acordada para la próxima sesión a la hora 13. Concretamente, quiero saber si hoy vamos a votar esta solicitud para recibirlo la próxima sesión.

SEÑOR TROBO.- Yo diría que podríamos votarlo e incluir en el debate del asunto el elemento testimonial que nos pueda dar el visitante, que podrá servir, inclusive, en el tratamiento de la Cámara. Si bien considero que sería bueno contar con toda la información antes de aprobar el tema, quizás podríamos recibir al visitante, y luego, el señor Diputado Martínez Huelmo agregaría los antecedentes para el debate en la Cámara. Creo que cuanto más rápido pasemos el tema al Senado, mejor.

SEÑORA PRESIDENTA.- Saludo el informe que hizo el señor Diputado Trobo. Sin embargo, no hace referencia a un tema que quiero explicitar. Me refiero a que el tratado no ha llegado todavía. Me encargué de hacer la investigación en Cancillería y en la Asamblea General. Me enteré que llegó a la Asamblea General el 23 de agosto, y que debido a un problema administrativo, el expediente se perdió entre la Presidencia y la Cancillería durante tres semanas. Tengo una copia del tratado; la semana que viene ya lo tendremos acá

Ese fue el tema que el señor Diputado obvió, y que me pareció de orden plantearlo.

Estamos de acuerdo con la propuesta que hace el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- De todos modos, el Parlamento puede aprobar lo ha hecho en otras oportunidades acuerdos sin tener el mensaje del Poder Ejecutivo. Basta con que el Poder Ejecutivo lo haya aprobado o firmado. Lo que estamos haciendo, en todo caso, es ratificándolo. Lo que hacemos es votar una ley

que dice: "Apruébase la ratificación del convenio tal". Digo esto porque hay dos antecedentes. El primero fue la presentación de un proyecto de ley relativo a aprobar el tratado que crea la Corte Penal Internacional. Este proyecto de ley, que fue presentado en su momento por legisladores del Frente Amplio no recuerdo el año, se consideró sin que el Poder Ejecutivo enviara el mensaje. Los antecedentes que hay al respecto indican que habiendo ratificado el Estado, el Parlamento puede aprobar la ley sin recibir el mensaje del Poder Ejecutivo. En ese caso, la potestad del Parlamento es ratificar y no necesariamente tiene que tener la iniciativa del Poder Ejecutivo. Si llega el expediente, el proyecto de ley se puede complementar con los antecedentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la solicitud del señor Diputado Martínez Huelmo.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Convenio de Tampere sobre el Suministro de Recursos de Telecomunicaciones para la Mitigación de Catástrofes y Operaciones de Socorro en caso de Catástrofe, Adoptado el 18 de Junio de l998".

Voy a solicitar que este punto se considere en la próxima sesión, porque aún estoy elaborando el informe que tengo prácticamente terminado, ya que estuve tratando de recoger algunos elementos de contexto que me parecen importantes considerar antes de la votación de este proyecto.

Por tanto, si no hay inconveniente, solicito que este punto se considere en la próxima sesión.

(Apoyados)

SEÑOR TROBO.- En el mismo sentido, solicitaría que el primer punto del orden del día relativo al convenio con la República Portuguesa se pase para la próxima sesión.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay una solicitud del señor Diputado Martínez Huelmo, que personalmente me parece muy importante, relativa a invitar al Ministro de Transporte y Obras Públicas a fin de informar sobre una reunión a realizarse el 5 de setiembre en Santiago de Chile a la cual concurrirá con sus pares en la materia de Argentina, Brasil y Chile, a los efectos de abordar los proyectos de conectividad e infraestructura de los denominados corredores bioceánicos entre el Pacífico y el Atlántico. Hicimos los contactos para ver si el señor Ministro podía venir hoy, pero no fue viable. La semana que viene estaría yendo a esa reunión, por lo que la invitación a esta Comisión quedaría pendiente.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quizás, lo que no se dice en esta misiva es algo obvio: que la concurrencia del señor Ministro tendría que ser posterior al 5 de setiembre. De todos modos, el día que estuvo en Salto el Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Pintado, le planteamos la conveniencia de que viniera con criterio positivo a informarnos en qué está este asunto del corredor bioceánico a nivel de la República Argentina.

Estoy siguiendo este asunto a través de algunos amigos argentinos que tengo. Obviamente, he leído el Tratado de Maipú y su protocolo sobre el Túnel de Aguas Negras. Este es un asunto sobre el cual Uruguay tiene cosas para decir.

Hace pocos días, el 4 de agosto, en la Embajada de Brasil en Buenos Aires, la Provincia de San Juan hizo una movida a los efectos de presentar a la Provincia como un territorio de alta productividad en muchas áreas, poniendo especial énfasis en la concreción de la obra del Túnel de Aguas Negras, Corredor Bioceánico Central que vinculará a Brasil con Chile a través de San Juan. Hay una movida muy grande a través de San Juan y de Coquimbo, que es la parte correspondiente en Chile. El corredor bioceánico que se está pactando une el Océano Pacífico con el Océano Atlántico y termina en el superpuerto de Porto Alegre. Obviamente, se

trata de un área geográfica tremenda. Nosotros aparecemos de manera un poco subsidiaria con nuestros caminos y carreteras comunicadas con la Ruta que llega a Salto y Paysandú; de ahí remonta a Paso de los Libres y a Uruguayana; luego, va rumbo a la Laguna de los Patos para el enganche con Porto Alegre.

Es conveniente consultar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de ver si no se puede engarzar el tan mentado proyecto de puerto en Rocha con este megaproyecto, que va a vincular a Chile con Argentina y, por supuesto, con Brasil.

Por eso, nos pareció interesante también al señor Ministro tener una conversación para recibir más información sobre todo teniendo en cuenta que, durante todo el período pasado, esta Comisión de Asuntos Internacionales recuerdo que uno de los especialistas en esto fue el señor Diputado Peña Fernández trabajó incesantemente en este tema. Entonces, podría ser una puesta al día de nuestra Comisión con el tema recibiendo las últimas novedades, a fin de saber cómo viene esto. La reunión de los cuatro Ministros está planteada con criterio de hecho consumado. En su momento, la Presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner y la Presidenta chilena Michelle Bachelet, cuando firmaron este acuerdo de Maipú, dijeron que este asunto venía muy en serio. Por lo tanto, ya se nombró un grupo para trabajar en este tema diría con absoluta autonomía: tres técnicos argentinos y tres técnicos chilenos. Una vez que se abra el túnel va a tener una proyección de integración muy grande en muchos aspectos. Creemos que no podemos estar afuera de esto, no solo para recibir la información que le corresponde a la Comisión sino porque también es muy oportuno que el Ministro Pintado participe en esa reunión. Seguramente, Uruguay va a estar en todo lo que es la integración de caminería, ferrocarril, etcétera. Lo que queremos saber es cuán profunda va a ser esa integración con este corredor bioceánico porque creemos que, en esto, al Uruguay le va mucho de su suerte. La posición estratégica así lo indica. Por lo tanto, me parece que deberíamos reservar un tiempo de nuestra Comisión para conversar con el Ministro Pintado y recibir su mensaje.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero recordar algunas actividades. El 9 de setiembre se llevará adelante el evento con Armenia que promueve el señor Diputado Martínez Huelmo: "Oportunidades y Desafíos de la Relación Bilateral Armenia Uruguay".

(Interrupciones)

—— Perdón, promueve la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- No es mi intención corregirla, pero diría que esto no es una actividad de Martínez Huelmo sino del Grupo de Amistad. Por eso mismo, los lugares reservados en el programa para que hable el representante del Grupo de Amistad están en blanco; lo decidiremos después en el seno del Grupo de Amistad.

Sin lugar a dudas, es un evento de una importancia fundamental; no tiene antecedentes en el Parlamento. Hemos trabajado con legisladores que se han hecho presentes en el Grupo de Amistad y con otros que no lo han podido hacer pero hemos mantenido charlas y conversaciones telefónicas para aunar criterios. Ha sido vital para esto el apoyo del Consejo Causa Armenia del Uruguay.

Por supuesto que debo decir que viene un científico de la Facultad de Ingeniería Politécnico de la Universidad de Yerevan, el doctor Ara Avetician, que es un técnico nuclear armenio. También viene de Armenia, Vahan Hovannesian, que es un parlamentario muy distinguido y Vicepresidente de la Asamblea Nacional de la República de Armenia. También viene el ingeniero Martín Eurnekian quien disertará en el Módulo III referido a las relaciones comerciales y de inversiones. A su vez, viene un especialista en la geopolítica del Cáucaso, que es miembro de la Internacional Socialista, el ingeniero Mario Nalpatian que es de nacionalidad argentino-armenia.

Creemos que esto va a ser un éxito y va a marcar un rumbo en lo que es la actividad de los Grupos de Amistad.

A su vez, tanto el Consejo Causa Armenia del Uruguay como todos los legisladores que estamos en el Grupo de Amistad y las Comisiones de Asuntos Internacionales vamos a asistir a este evento con mucha expectativa

y sabiendo que va a ser un éxito. Lo damos por descontado.

La semana próxima haremos las movidas respectivas con la prensa y con quien corresponda para darle una publicidad a la altura de lo que implica este evento.

SEÑOR TROBO.- Quiero celebrar la vocación de trabajo que expresa el señor Diputado Martínez Huelmo, en particular en la idea y en la organización de este evento, conjuntamente con organizaciones armenias. Me parece que es una buena señal sobre la actividad de un Grupo de Amistad que puede repercutir en los otros grupos para futuras actividades. Por supuesto, vamos a participar con mucho gusto pero queremos reconocer este propósito y el logro de este objetivo importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero ratificar el compromiso de esta Comisión con este evento. Además, deseo reconocer su importancia.

También hay que recordar que el 16 de setiembre estaríamos haciendo la constitución del Grupo de Amistad con El Salvador. Están faltando nombres de cada una de las colectividades.

A su vez, el 20 o 21 de setiembre sería la constitución del Grupo de Amistad con Kuwait. En esa oportunidad, visita nuestro país una delegación de ese país. Al mismo tiempo, habrá un evento importante de la Comisión de Género y Equidad con una de las parlamentarias que viene en esa misión.

Deseo informar que estamos en tratativas con la Embajada de Brasil por la constitución del Grupo de Amistad. No ha resultado sencillo. Todavía no está confirmado para el 27.

También quiero informar que, hace un rato, me llamaron desde la Embajada de Canadá diciéndome que concurrirá en los próximos días una delegación de ese país. La información no llegó antes de que comenzara esta Comisión, pero haremos la comunicación correspondiente al Grupo de Amistad que, entre otros, compartimos con el señor Diputado Trobo. Se pretende que haya una reunión del Grupo de Amistad con esa delegación por lo que deberíamos tener una reunión previa para preparar dicha actividad.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En nombre del Espacio 609, voy a entregar los nombres para la constitución de los diferentes Grupos de Amistad.

SEÑOR MAHÍA.- Primero, estoy de acuerdo con la reunión proyectada con respecto al 20º Aniversario de la Independencia de la República de Armenia y del Bicentenario del Inicio del Proceso de Emancipación Oriental, prevista para el 9 de setiembre. Es un trabajo que es digno de elogio y de ejemplo.

Segundo, en cuanto a la constitución del Grupo de Amistad con El Salvador, quiero decir que hace pocos días estuvimos en ese país invitados por el señor Presidente de la Cámara en una misión oficial. En esa ocasión, tanto parlamentarios de esa nación como la Embajadora uruguaya mostraron particular interés en que se constituyera este Grupo de Amistad. Entonces, es buena cosa que la Cámara responda rápidamente; se firmó un convenio entre la Cámara de Diputados del Uruguay y el Congreso de El Salvador.

A su vez, creo que hay una situación similar con Costa Rica, con la que todavía no se ha constituido el Grupo de Amistad. En algún momento, deberíamos incluirlo en la agenda.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se resuelve invitar a la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculares y al Departamento 20.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.